

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Señor(a)

Inversionista del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund Facturas

Asunto: Derecho de retiro con ocasión de la aprobación del compromiso de fusión por absorción.

Estimado(a) inversionista:

Le informamos que en la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas celebrada el 17 de junio de 2026 se aprobó el compromiso de **fusión por absorción** mediante el cual el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund Facturas (fondo absorbido) se integrará al Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund Títulos Valores (fondo absorbente), junto con el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, todos administrados por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 3.1.2.1.1. del Decreto 2555 de 2010 y el reglamento del Fondo, los inversionistas que no estuvieron de acuerdo con el compromiso de fusión, o que no asistieron a la Asamblea Extraordinaria en la que se decidió, pueden ejercer su **derecho de retiro**, retirándose anticipadamente del Fondo **sin que se genere sanción ni penalidad de ningún tipo**.

Plazo para ejercerlo. Dispone de treinta (30) días calendario contado a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, es decir, **hasta el 17 de julio de 2026**.

Cómo ejercerlo. Manifieste su decisión de retirarse enviando una comunicación, desde el correo electrónico registrado ante la Sociedad Administradora, a derechoderetiro@progresion.com.co, indicando su nombre, identificación y el Fondo. Quienes manifiesten su retiro tendrán derecho a la redención de sus participaciones, sin sanción ni penalidad, dentro del término previsto en el reglamento.

Si dentro del plazo no recibimos su manifestación de retiro, se entenderá que continúa como inversionista en las condiciones resultantes de la fusión.

Para cualquier consulta o información adicional, no dude en contactarnos a través de nuestros canales de atención:

Medellín

Calle 7 sur # 42 - 70
Torre 2. Ed. Forum. Of. 218

Bogotá

Cra 7 # 71 - 21.
Edificio Avenida Chile Torre A. Piso 11

Cali

Calle 22N # 6AN - 24
Ed. Santa Mónica Of. 204

Conmutador y chat Whatsapp: (+57) 300 912 21 21

www.progresion.com.co

 Conmutador: 300-912-2121

 contacto@progresion.com.co | servicioalcliente@progresion.com.co

 www.progresion.com.co

Atentamente,

Daniel Lozada Vélez

Representante Legal de Fondos de Inversión Colectiva

Progresión SCB S.A.